Boletín n°66
Diciembre 2022

Centro Europa - Tercer Mundo
Europe - Third World Centre
Centre Europe - Tiers Monde

CETIM Rue J.-C. Amat 6
1202 Ginebra - Suiza
Tel.: +41(0)22 731 59 63
www.cetim.ch
contact@cetim.ch

“No existe un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, sino un solo mundo mal desarrollado”

EDITORIAL

A la hora en que se terminó de redactar este boletín, la Cumbre del Clima de la ONU (COP 27) se saldaba con un fracaso, a pesar de que los países del Sur –muy afectados por la crisis climática– habían conseguido crear un fondo de compensación, cuya eficacia aún está por demostrar. ¿Acaso esperábamos un resultado distinto? Nuestra opinión es más bien pesimista, ya que no observamos ningún tipo de transformación política y ninguna restricción con respecto a los grandes agentes contaminantes; es decir, las empresas transnacionales y sus cadenas de valor.

De hecho, ya hace más de treinta años que la mercantilización de la naturaleza está en marcha (a través de patentar la vida, privatizar los recursos naturales y bienes comunes, etc.). Hoy en día todo se puede comprar, y todo se puede vender, hasta un punto en el que las empresas que más contaminan y los países que más CO2 emiten les pueden comprar "el derecho a contaminar" a aquellos países que son casi neutros en cuanto a CO2, según el Protocolo de Kioto. Este protocolo, adoptado en 1997 en el marco de la COP3, se había presentado como la gran solución a la crisis medioambiental.

Desde entonces, lo utilizan cada vez más las empresas contaminantes, lo que les permite a la vez entrar dentro de la "legalidad" y atribuirse una conciencia limpia a un precio muy barato. Sin embargo, todo el mundo sabe que no es posible aportar una solución a la crisis climática- medioambiental sin realizar un cambio radical en los modelos de producción y de consumo.

Y, entonces, ¿por qué los gobiernos se quedan en el papel de figurantes en lugar de actuar? Según la ministra suiza de Medio Ambiente, el fracaso de la COP 27 debe atribuirse al lobby de los combustibles fósiles. ¿Cómo es posible que tal o cual lobby pueda influir en un tema tan crucial como el medio ambiente, que es esencial para la vida en la Tierra? La respuesta está en la promoción de las políticas neoliberales, impuestas y aplicadas a escala mundial por la inmensa mayoría de los gobiernos durante las últimas décadas. En definitiva, estas políticas descalifican la acción del Estado y la participación popular en la toma de decisiones, a la vez que privatizan los servicios públicos y subordinan a todos los recursos de un país a los intereses privados, aunque a veces esto desemboque en un conflicto armado.

Por esa razón, no es de extrañar que la ONU (sus cumbres, órganos y agencias especializadas) esté influenciada por estos lobbies. Recientemente hemos sido testigos de sus intentos de retrasar ad calendas graecas la adopción de un tratado internacional vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales. En este número aparecerá un artículo que analiza este nuevo intento.

También habrá un artículo sobre nuestros esfuerzos en el proceso de aplicación de la Declaración de los Derechos de los Campesinos. Muy a menudo "olvidados" por las políticas públicas, las comunidades campesinas nos aportan soluciones tanto en la preservación del medio ambiente y la biodiversidad como en el ahorro de recursos naturales como el agua.

DERECHOS DE LAS Y LOS CAMPESINAS·OS

Hacia la realización de los derechos de las y los campesinas·os: desafíos y acciones

Desde la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales (la Declaración) en diciembre de 2018, las organizaciones campesinas – encabezadas por La Vía Campesina (LVC) – se han lanzado en una nueva campaña para la implementación de dicha Declaración.

El CETIM, aliado de LVC y desde hace tiempo comprometido junto a ella en la defensa del campesinado, juega un papel activo y de primer rango en los esfuerzos realizados para la promoción de la Declaración, en particular a nivel internacional y en el seno de la ONU.

Somos conscientes de que el camino hacia la realización de los derechos de las·os campesinas·os será largo y que los desafíos son importantes. De hecho, el agronegocio continúa consolidando su poder monopolístico sobre los sistemas alimentarios a nivel mundial. Asimismo, el impacto de este sector sobre las políticas de los gobiernos (tráfico de influencias) representa un problema mayor que no deja de agravarse dado que el objetivo mismo de la estrategia del agronegocio es conseguir que las instituciones políticas respondan a sus intereses. Este tráfico de influencias –que antepone los beneficios y los accionistas a los derechos humanos de los pueblos y de los ciudadanos y ciudadanas– constituye un auténtico desafío en la consecución de la realización de los derechos de las·os campesinas·os y de su aplicación.

A pesar de este complejo contexto en apariencia desfavorable, la lucha del movimiento campesino internacional y de sus aliados cobra cada vez más fuerza y los derechos de las·os campesinas·os progresan gracias a la movilización de las organizaciones campesinas de los distintos países. Dichas organizaciones dan a conocer la Declaración, forman a sus bases en cuanto a su contenido y utilidad y exigen a las autoridades de sus países respectivos la aplicación de los derechos de las·os campesinas·os. Gracias a ello, en muchos países observamos la elaboración de legislaciones que tienen en cuenta las provisiones de la Declaración (por ejemplo, la ley nepalí sobre los derechos de los campesinos). Asimismo, se multiplican los procedimientos y decisiones judiciales que se basan en su contenido, como muestra por ejemplo la sentencia de un tribunal canadiense sobre los derechos de los trabajadores rurales migrantes. Todos estos elementos dejan patente que la aplicación Declaración está en marcha.

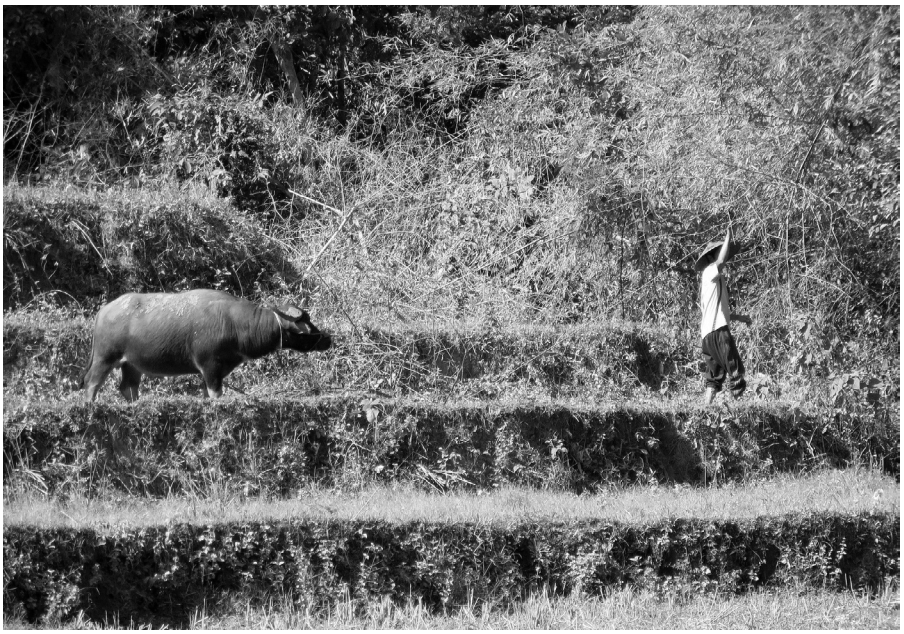

Acciones en el seno de la ONU

El CETIM y sus aliados abogan por la creación de un mecanismo de seguimiento internacional de la Declaración en forma de un nuevo procedimiento especial del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se trata de un mecanismo que tendrá la tarea de supervisar la implementación de la Declaración a escala nacional e internacional y que servirá de apoyo tanto político como jurídico para acompañar la aplicación eficaz de los derechos reconocidos en la misma. Para conseguir este objetivo, el CETIM y sus aliados han organizado varios acontecimientos en el seno de la ONU y han intervenido ante distintas instancias de esta institución.

En este marco, LVC, CETIM, FIAN International, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tres misiones diplomáticas (de Bolivia, Sudáfrica y Luxemburgo) organizaron durante la 50ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (junio de 2022) una conferencia centrada en la implementación de la Declaración que constituyó el primer acontecimiento de este

tipo desde 2018. Su éxito fue rotundo y demostró ante una gran diversidad de países y actores que la promoción de la Declaración forma parte de la agenda de la ONU y representa una prioridad.

Durante la cumbre ministerial de la Organización Mundial del Comercio en junio de 2022 una delegación de unos 40 delegados y delegadas de la Vía Campesina viajó a Ginebra para hacer oír su voz. Para esta ocasión, el CETIM y los delegados y delegadas campesinos y campesinas solicitaron el apoyo a las misiones diplomáticas de sus Estados respectivos en sus esfuerzos para implementar la Declaración y en particular, para la creación del mecanismo de seguimiento internacional antes mencionado.

En el marco de la 51ª sesión del Consejo de los Derechos Humanos de septiembre de 2022, otra delegación de La Vía Campesina viajó de nuevo a Ginebra para continuar con la labor de promoción y de preparación del terreno para la creación del mecanismo[1].

Además, el CETIM y LVC participaron en el Foro Social del 3 y 4 de octubre de 2022, una reunión anual convocada por el Consejo de los Derechos Humanos cuyo objetivo es "promover la cohesión social, basada en los principios de justicia social, igualdad y solidaridad, así como abordar la dimensión social y los problemas que plantean los procesos actuales de mundialización". Este año, el Foro Social se centró en "la realización de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción del *Agua para el Desarrollo Sostenible*, 2018-2028". Un espacio propicio para la promoción a favor de una mejor apropiación de la Declaración como herramienta innovadora para promocionar los derechos económicos y sociales en el marco de una mundialización neoliberal que tiende a separarlos. Los representantes de LVC y del CETIM que intervinieron en esta ocasión presentaron la visión y el importante papel que juega la agricultura familiar en la gestión del agua y resaltaron la importancia de la Declaración como hoja de ruta para hacer frente a la crisis climática. En este marco, el CETIM y sus aliados organizaron una conferencia sobre el derecho al agua en la que debatieron acerca de la manera de conseguir que este derecho esté intrínsecamente ligado a los derechos de las·os campesinas·os y a sistemas alimentarios sostenibles.

Esperamos que en 2023 el Consejo de los Derechos Humanos avance hacia la creación de este mecanismo de seguimiento internacional capaz de contribuir a que los derechos de las·os campesinas·os sean una realidad tangible en el terreno.

Una página web sobre la Declaración para informar y capacitar

Tal como hemos mencionado anteriormente, para conseguir la realización de los derechos de las·os campesinas·os es necesario llevar a cabo una importante labor de información y de capacitación. Para ello, LVC, CETIM, FIAN International y la Academia de Ginebra trabajan desde hace un año en un proyecto para la creación de una página web dedicada por completo a la promoción de la Declaración: *Defender los derechos campesinos. ¡Plataforma de luchas rurales en movimiento!* Su lanzamiento tiene lugar en diciembre de 2022.

Este instrumento servirá de plataforma colectiva de aprendizaje y de promoción de los derechos campesinos. Un espacio de recolecta y de difusión de material de información y de capacitación, de ejemplos de aplicación de la Declaración, de evoluciones legislativas y políticas, así como de casos jurídicos centrados en esta temática. El objetivo es poner a disposición del gran público las distintas estrategias de lucha de los movimientos campesinos y garantizar la articulación entre las organizaciones y los movimientos que comparten la misma perspectiva de transformación de los sistemas agroalimentarios mundiales mediante el respeto al medio ambiente, a la diversidad y a los derechos campesinos con una visión de justicia social y climática.

1 Véase el artículo publicado en nuestra página: www.cetim.ch/los-derechos-campesinos-en-primera-plana-de-la-agenda-en-la-onu/

EMPRESAS TRANSNACIONALES

Las "democracias liberales" contra la regulación vinculante de las empresas transnacionales

La 8ª sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de la ONU sobre empresas transnacionales, encargado de redactar un tratado vinculante sobre el respeto de los derechos humanos por parte de estas entidades, tuvo lugar en Ginebra del 24 al 28 de octubre en medio de una gran confusión y de una atmósfera tensa.

En el número 64 de nuestro boletín, ya habíamos planteado nuestra preocupación por las maniobras destinadas a desviar al grupo de trabajo de su objetivo. En esta 8ª sesión, estas maniobras no sólo han continuado, sino que se han acentuado.

En violación del mandato del Grupo de Trabajo y en total contradicción con el trabajo realizado hasta ahora, el Presidente de dicho Grupo (el Embajador de Ecuador en Ginebra) presentó unilateralmente nuevas propuestas de texto con el pretexto de "facilitar las negociaciones". Esta acción estaba enfocada claramente hacia la modificación, debilitación y dilución del proyecto de tratado que estaba sobre la mesa (tercera versión revisada), imponiendo al mismo tiempo estas nuevas propuestas como documento básico alternativo para las negociaciones.

Esta maniobra no sólo generó confusión en las conversaciones posteriores, sino que también permitió a los poderosos opositores al proceso, que apoyaron esta desviación, cuestionar la elaboración de un tratado acorde con el mandato del Grupo de Trabajo. Este parece haber sido el efecto que pretendía la Presidencia, ya que el bando occidental en particular se refirió sistemáticamente a estas propuestas para deslegitimar el tercer proyecto de tratado revisado. Este último, a pesar de sus carencias, debidas a los intentos de diluir su contenido por parte de los detractores del proceso, es el resultado de varios años de debate en el seno del Grupo de Trabajo y sigue siendo el único documento legítimo para seguir negociando. Cabe señalar que esta 3ª versión revisada contiene también algunas disposiciones importantes gracias al trabajo de algunos países que han hecho suyas las reivindicaciones de los movimientos sociales, tras el incesante trabajo de incidencia llevado a cabo por la Campaña Global de la que forma parte el CETIM[1].

He aquí un breve resumen de las posiciones defendidas por los Estados participantes de la 8ª sesión del Grupo de Trabajo. Para Estados Unidos y sus aliados subordinados (la Unión Europea, el Reino Unido, Japón, Australia, Suiza, Noruega, etc.), el futuro tratado no debe ser "prescriptivo" (disposiciones demasiado poco precisas y sin obligaciones para las ETNs en materia de derechos humanos), sino que debe estar "en consonancia con los códigos de conducta voluntarios" (los Principios rectores de la ONU y las de la OCDE, en particular) y aplicarse a cualquier tipo de empresa (incluidas las PYME). Además, según estos Estados, el término "empresas comerciales" o "actividades comerciales" debería sustituir al término ETN. En otras palabras, para estos Estados, que se definen a sí mismos como "democracias liberales" y "defensores de los derechos humanos", no se trata de tomar medidas efectivas contra las ETNs que obstaculicen a estas entidades en sus negocios y en su búsqueda del máximo beneficio. Cabe destacar que, según muchos Estados occidentales, las ETNs no violan los derechos humanos, sino que solo "abusan" de ellos por "omisión" o, a lo sumo, sus actividades pueden tener un "impacto adverso sobre los derechos humanos"[2].

Con algunos matices, algunos Estados latinoamericanos (especialmente Brasil y México) también han defendido esta postura.

1 La Campaña Global para reclamar la soberanía de los pueblos, desmantelar el poder de las transnacionales y poner fin a la impunidad cuenta con más de 200 miembros, que representan a víctimas, comunidades afectadas y movimientos sociales de todo el mundo.

2 Véase a este respecto las propuestas de la Presidencia sobre el art. 1 (definiciones), entre otras, "Suggested Chair proposals for select articles of the LBI (6 October 2022)", Presidente-Relator: Emilio Rafael Izquierdo Miño, A/HRC/WG.16/8/CRP.1, 24 de octubre de 2022, www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/wgtranscorp/session8/2022-10-27/a-hrc-wg16-8-crp1.pdf

Esta ofensiva indecente, por parte de la Presidencia y de sus aliados, ahora abiertamente declarados (los Estados occidentales y los lobbies del TNC en particular), no quedó sin respuesta. En su declaración conjunta, el Grupo Africano, que representa a 54 países africanos con una sola voz, denunció estas maniobras desde el primer día, al tiempo que exigía que se respetara el mandato del Grupo de Trabajo durante las negociaciones. Muchos estados asiáticos (China, India, Indonesia, Irán, Pakistán, Palestina, Filipinas...) y latinoamericanos (Bolivia, Colombia, Cuba, Venezuela...) hicieron lo mismo.

La Campaña Global no quedó al margen. A lo largo de la semana, denunció enérgicamente las maniobras destinadas a diluir el contenido del futuro tratado y a desviar al Grupo de Trabajo de su mandato, a la vez que presentaba enmiendas constructivas para mejorar el contenido de la 3ª versión revisada del proyecto de tratado que se está debatiendo actualmente. Estas enmiendas se referían, entre otras cosas, a la responsabilidad solidaria de las empresas matrices de las ETN con sus cadenas de valor en materia civil, penal y administrativa; al acceso a la justicia de las comunidades y los individuos afectados; a la cuestión de la jurisdicción (Estado de la sede, Estado anfitrión); a la necesidad de establecer obligaciones directas para las ETNs, distintas de las de los Estados; y a un mecanismo de aplicación internacional eficaz y eficiente.

En el número 64 de nuestro boletín, también planteamos nuestra preocupación por el método adoptado por el Grupo de Trabajo en cuanto a la inclusión oficiosa de las enmiendas de todos los Estados en el proyecto de tratado sin consenso. Aunque este método podría parecer más democrático y transparente, resulta que las enmiendas propuestas por unos (Estados a favor de un tratado vinculante) y otros (Estados en contra de un tratado vinculante) son totalmente contradictorias e irreconciliables. Por lo tanto, hay que excluir las enmiendas que van en contra del mandato, ya que, de lo contrario, este proceso quedará estancado.

Así pues, ¿veremos un nuevo fracaso en la ONU en cuanto al marco jurídico de las actividades de las ETNs? A pesar de que, de momento, la correlación de fuerzas a nivel internacional parezca estar en contra del desarrollo de este importante proceso, no es cuestión de rendirse. Abandonar este proceso significaría abandonar a las comunidades afectadas y a las víctimas de las ETNs. Abandonar este proceso significaría también aceptar el statu quo: la primacía de los intereses privados sobre los derechos humanos; la prolongación de la privatización de los servicios públicos; la continuidad de la destrucción a gran escala del medio ambiente; la reducción de millones de trabajadores en todo el mundo al estado de semi-esclavitud... Abandonar este enfoque significaría dejar solos a los Estados africanos, asiáticos y latinoamericanos que están comprometidos con un tratado vinculante sobre las ETNs.

Por lo tanto, las organizaciones de la sociedad civil, en particular los movimientos sociales, así como los ciudadanos, deben movilizarse para exigir a sus gobiernos y autoridades públicas que sometan a la ley a las ETNs que escapan a cualquier control democrático y legal.

Se trata de un paso crucial para controlar el poder excesivo de las ETNs y hacer que respeten el derecho de los pueblos a decidir su futuro.

DERECHOS HUMANOS

INTERVENCIONES DE CETIM EN LA ONU DURANTE LA 51ª SESIÓN DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS HUMANOS (SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2022)

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ZONAS RURALES DE MADAGASCAR

La situación de los derechos humanos en Madagascar sigue siendo muy preocupante: entre la corrupción, el saqueo de bienes públicos y de los recursos naturales, las detenciones arbitrarias, el tráfico de seres humanos, las ejecuciones extrajudiciales, las violaciones de los derechos de los campesinos y el acaparamiento de tierras, se acaban violando de forma constante los derechos fundamentales de las y los ciudadanos malgaches.

Durante esta intervención en el Consejo de Derechos Humanos, el CETIM instó al gobierno de Madagascar a poner fin a estas violaciones y a aplicar una política de tierras justa y equitativa que favorezca al pequeño campesinado. Además, al margen de la sesión del Consejo de Derechos Humanos, CETIM y sus socios malgaches han recurrido a una serie de mecanismos de protección de los derechos humanos de la ONU para pedir la derogación de una nueva ley de tierras que contraviene los derechos humanos de las poblaciones rurales, en la medida en que sirve a los intereses del sector agroalimentario en detrimento del pequeño campesinado. Mientras tanto, esta ley ha sido efectivamente derogada bajo la presión de los sectores campesinos y la sociedad civil.

Lea aquí la declaración escrita ante el Consejo de Derechos Humanos en francés: www.cetim.ch/wp-content/uploads/Declaration_CETIM_Madagascar_09.2022.pdf

EL "BARCO DE LA MUERTE" QUE TRANSPORTABA RESIDUOS TÓXICOS

El CETIM y sus socios llamaron la atención del Consejo de Derechos Humanos sobre el desmantelamiento del barco NAe São Paulo, que transportaba residuos tóxicos, y que viajaba desde Brasil al astillero Aliaga, en Turquía. El desmantelamiento de barcos en Izmir-Aliağa es una amenaza ecológica por el amianto y los residuos tóxicos que contienen. Pero también es un trabajo de astillero peligroso que viola los derechos humanos de las y los trabajadores implicados.

Gracias a la movilización de organizaciones, sindicatos y movimientos sociales de Turquía y Brasil, el gobierno turco tuvo que dar marcha atrás, impidiendo que el barco entrara en el puerto de Izmir.

Durante su intervención en el pleno del Consejo de Derechos Humanos, el CETIM pidió al Relator Especial de la ONU sobre esta cuestión que siguiera de cerca este caso y otros similares para garantizar el respeto del derecho a la salud, al trabajo y a un entorno saludable para todos los trabajadores del sector.

Lea la declaración en inglés: www.cetim.ch/wp-content/uploads/Dec-o-CETIM_SR_HazardousSubstWastes_ENG-2.pdf

Elaboración de una convención sobre el derecho al desarrollo

En cuanto al informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental encargado de negociar la elaboración de una Convención sobre el derecho al desarrollo, el CETIM ha recordado que la futura Convención deberá contribuir sobre todo al establecimiento de un orden internacional democrático y equitativo, junto a la instauración de una cooperación internacional eficaz y con el objetivo de mejorar el bienestar social de todos los pueblos y la distribución equitativa de la riqueza, así como el cumplimiento de todos los derechos humanos. Las negociaciones sobre la futura Convención avanzan a alta velocidad, y esta es una gran noticia. Este instrumento, una vez haya sido adoptado, representará una herramienta jurídica y política al servicio de todos los pueblos, comunidades y movimientos sociales que luchan por la justicia social y climática.

Lea aquí la declaración oral en francés: www.cetim.ch/wp-content/uploads/Dec-o-CETIM_IGWG_DD_FR.pdf

Más informaciones sobre el tema del derecho al desarrollo en nuestra página: www.cetim.ch/derecho-al-desarrollo/

Las cuestiones monetarias y el derecho al desarrollo

Las cuestiones monetarias están estrechamente vinculadas con el derecho al desarrollo. De hecho, el control por parte de los Estados, en nombre de sus pueblos, del dinero y de los mecanismos económicos, tiene un impacto crucial en las políticas y programas nacionales de desarrollo. Y sobre el derecho de los pueblos a decidir su futuro. Por lo tanto, para el disfrute también de todos los derechos humanos. El CETIM presentó una declaración escrita y realizó una declaración oral en el marco de la sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la que desarrolla en detalle la cuestión del vínculo entre el dinero y el derecho al desarrollo.

Lea aquí la declaración escrita en francés: www.cetim.ch/wp-content/uploads/Declaration_CETIM_Monnaie_DD_09.2022.pdf

Lea aquí la declaración oral en francés: www.cetim.ch/wp-content/uploads/Dec-o-CETIM_MecanismeExperts_DD_FR.pdf

Sobre la misma temática, lea el artículo en francés "Pour une monnaie au service des peuples" de Rémy Herrera, economista del CNRS y colaborador habitual de CETIM: https://rosalux-geneva.org/fr/pour-une-monnaie-au-service-des-peuples

PUBLICACIONES

Covid-19 : Une pandémie révélatrice d'un maldéveloppement généralisé

De Murad Akincilar

El libro *Covid-19 : Une pandémie révélatrice d'un maldéveloppement généralisé* sitúa la pandemia del Covid-19 en un campo de causalidades marcado por el descenso de la biodiversidad, la mercantilización de la naturaleza, la falta de prevención y el acceso injusto a los cuidados sanitarios: una crisis conjugada, construida a través de la violencia política y económica desde el principio de los años 1970.

Este libro intenta abordar de frente el edificio neoliberal como responsable de crímenes contra las poblaciones precarizadas, los pueblos colonizados y los ecosistemas. Intenta responder a una cuestión de actualidad: un modelo post-crisis más "sostenible", más "humano", más "inclusivo" y más "verde", pero siempre neoliberal. ¿Es admisible para los movimientos sociales?

Precio: 15 CHF / 13 €
PubliCETIM
ISBN: 978-2-88053-144-7
En librerías: marzo de 2023

Para encargar el libro *Covid-19 : Une pandémie révélatrice d'un maldéveloppement généralisé* por adelantado, envíe un correo electrónico a: contact@cetim.ch

Lendemains solidaires n°3

El derecho a la salud tras la crisis sanitaria

Desde el sabotaje de la aplicación de los principios de la declaración de Alma Ata de 1978 y a pesar del deterioro de los determinantes sociales de la salud, el modelo biomédico neoliberal es el que sigue imperando. Este modelo concentra los recursos en la financiación de las estructuras sanitarias privadas y en la investigación médica con fines de lucro, así como en las técnicas y tecnologías médicas, en lugar de fortalecer los sistemas públicos de salud equitativos e igualitarios.

En comparación con los escasos recursos destinados a reforzar los servicios de salud pública para prevenir futuras crisis sanitarias, los titanes del sector farmacéutico se benefician de vastos fondos públicos –generando a su vez considerables beneficios– sin tener que rendirle cuentas a nadie.

El tercer número de la revista digital *Lendemains solidaires* (solo disponible en francés) presentará, además de los problemas puestos de manifiesto por la crisis sanitaria, las nuevas formas de organización creadas por los movimientos sociales para volver a apropiarse del derecho a la salud.

La suscripción a nuestra revista digital cuesta 20.- CHF/euros al año por tres números

¡Danos tu apoyo respaldando la información libre y que da voz a las mujeres, a los movimientos sociales y a los jóvenes! https://lendemainssolidaires.org

OFERTA DE NAVIDAD

Ahora que se avecina la temporada navideña, piensa en hacer regalos comprometidos

Cuando lees los libros del CETIM, estás...

- Apoyando una editorial independiente y de carácter asociativo.
- Obteniendo un vasto conocimiento sobre cómo afrontar los retos del mundo actual.
- Implicándote en la lucha por un desarrollo económico, social, cultural y político que respete el derecho de los pueblos a decidir su propio futuro.

Estas Navidades,
¡disfruta de una oferta especial y regala los libros del CETIM
con una reducción del 30 % de su precio de compra!

La colección "pensées d'hier pour demain"

14 recopilaciones de textos de activistas dedicados plenamente a la lucha de los pueblos

Patrice LUMUMBA • Frantz FANON • Mehdi BEN BARKA • Amilcar CABRAL • Thomas SANKARA
Julius NYERERE • Joseph KI-ZERBO Kwame NKRUMAH • Ruben UM NYOBE • Gamal ABDEL NASSER
Tahar HADDAD • Samir AMIN • Cheikh ANTA DIOP • Nawal EL SAADAWI

www.cetim.ch/pensees-dhier-pour-demain

La colección "publicetim" (publicaciones más recientes)

Puissance du droit et droit des puissants
Travailleurs et travailleuses agricoles à la peine
La Tricontinentale : Les peuples du tiers-monde à l'assaut du ciel
Hold-up sur le climat : Comment le système alimentaire est responsable du changement climatique et ce que nous pouvons faire

www.cetim.ch/hors-serie

Fuera de serie (publicaciones más recientes)

La monnaie : du pouvoir de la finance à la souveraineté des peuples
Le commerce, c'est la guerre
La Déclaration de l'ONU sur les droits des paysan.nes
La souveraineté au service des peuples
La passion du schiste : capitalisme, démocratie, environnement en Argentine

www.cetim.ch/publicetim

LLAMAMIENTO A LA RECAUDACIÓN DE FONDOS

Apelamos a tu generosidad, sin la cual no podríamos continuar nuestra lucha por un mundo más justo.

Las donaciones que hagas desde Suiza son deducibles de impuestos. Todas las donaciones, incluso las más pequeñas, nos ayudan.

Ahora que se acercan las fiestas de fin de año, ¡piensa en CETIM!

Gracias de antemano; te deseamos una feliz Navidad y un próspero año nuevo.

Postfinance (cuenta en CHF), IBAN: CH90 0900 0000 1 201 98501 • SWIFT/BIC: POFICHBEXXX
Postfinance (cuenta en Euros), IBAN: CH06 0900 0000 9101 3687 6 • SWIFT/BIC: POFICHBEXXX